No oposición a una concentración notificada

(Asunto COMP/M.2419 — Apax/Schering/Metagen)

(2001/C 196/06)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

El 14 de mayo de 2001 la Comisión decidió no oponerse a la concentración de referencia y declararla compatible con el mercado común. Esta decisión se basa en lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CEE) nº 4064/89 del Consejo. El texto completo de la decisión está disponible únicamente en inglés y se hará público después de liberado de cualquier secreto comercial que pueda contener. Estará disponible:

— en versión papel en las oficinas de ventas de la Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas (véase la lista en la última página),

— en formato electrónico en la versión «CEN» de la base de datos CELEX, con el número de documento 301M2419. CELEX es el sistema de documentación automatizado de la legislación de la Comunidad Europea.

Podrá obtenerse más información en la dirección siguiente:

EUR-OP
Información, Mercadotecnia y Relaciones Públicas
2, rue Mercier
L-2985 Luxembourg
Tel. (35 2) 29 29-427 18, fax (35 2) 29 29-427 09.

Notificación previa de una operación de concentración

(asunto COMP/CECA.1355 — Interseroh/Hansa)

(2001/C 196/07)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 28 de junio de 2001 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del Tratado CECA, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Interseroh AG, Alemania, se fusiona plenamente, a efectos de lo dispuesto en el artículo 66 del Tratado CECA, con Hansa Recycling GmbH, Alemania.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

— Interseroh AG: comercio de chatarra.

— Hansa Recycling GmbH: comercio de acero y chatarra.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del artículo 66 del Tratado CECA. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días naturales a contar desde el día siguiente a la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01/296 72 44] o por correo, indicando la referencia COMP/CECA.1355 — Interseroh/Hansa, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Dirección B — Grupo operativo de operaciones de concentración
Rue Joseph II/Jozef II-straat 70
B-1000 Bruxelles/Brussel.